



Lex

BIBLIOTECA DE DERECHO COMERCIAL

DERECHO COMERCIAL

2023

EDICIONES OLEJNIK



Ediciones
Olejnik

Estimado lector

Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras de Derecho Comercial y afines de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que la doctrina mercantil haya sido siempre un punto de referencia en los estudios de Derecho.

Si su interés se centra, ya sea, en el Derecho Comercial, Económico o similares encontrará obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina mundial, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica mundial puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.

ISBN 978-956-392-



Ascarelli, Tullio (Italia)
INICIACIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO MERCANTIL, 2022
Materias: Derecho comercial

EN PREPARACIÓN

ISBN 978-956-392-755-9



Ascarelli, Tullio (Italia)
PRINCIPIOS Y PROBLEMAS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS, 2020, 70 págs.
Materias: Derecho comercial/Derecho de sociedades

Si nos remontamos a la historia de las sociedades anónimas, nos encontraremos con las compañías coloniales, que se inician en 1602 con la compañía holandesa de las Islas Orientales.

De este modo, las sociedades anónimas, instrumento típico de la economía moderna, se encuentran ligadas en su origen con la colonización del Oriente y con la del Nuevo Mundo, cuyo descubrimiento los historiadores, precisamente, suelen apuntar como el comienzo de la historia moderna.

En las compañías coloniales, ya se delineaban las características fundamentales que hoy son peculiares de la sociedad anónima: limitación a la responsabilidad de los socios y división del capital en acciones; esto es, posibilidad

de que las participaciones de los diversos socios sean incorporadas a títulos fácilmente circulables; de este modo, la persona del socio es indiferente a la individualización jurídica de la sociedad.

TULLIO ASCARELLI

ISBN 978-956-392-751-1

Ascarelli, Tullio (Italia)

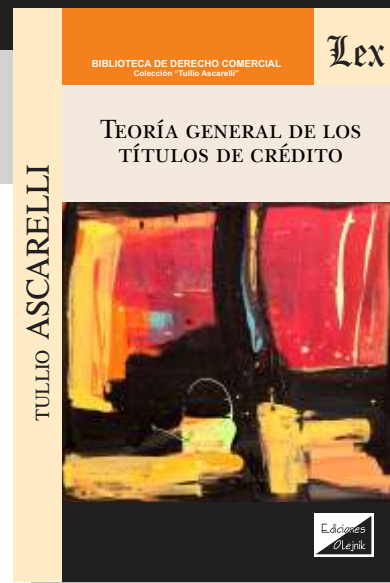
TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO, 2020, 450 págs.

Materias: Derecho comercial/Derecho de contratos comerciales

Si nos preguntasen cuál es la contribución del derecho comercial en la formación de la economía moderna, tal vez no podríamos apuntar otra que haya influido más típicamente en esa economía, que la institución de los títulos de crédito. La vida económica moderna sería incomprensible sin la densa red de títulos de crédito; a las invenciones técnicas habrían faltado medios jurídicos para su realización social adecuada; las relaciones comerciales tomarían necesariamente otro aspecto. Gracias a los títulos de crédito el mundo moderno puede movilizar sus propias riquezas; gracias a ellos el derecho consigue vencer tiempo y espacio, transportando con la mayor facilidad, representados en estos títulos, bienes distantes y materializando en el presente las posibles riquezas futuras.

Fruto de la práctica, los títulos de crédito también deben su sistematización, en no pequeña parte, al esfuerzo de la doctrina, pudiendo los estudiosos reconocer en el resultado de ese esfuerzo, una de las mejores demostraciones de la capacidad creadora de la ciencia jurídica en los últimos siglos.

TULLIO ASCARELLI



ISBN 978-956-392-

Boistel, A. (Francia)

TEORÍA JURÍDICA DE LA CUENTA CORRIENTE, 2022

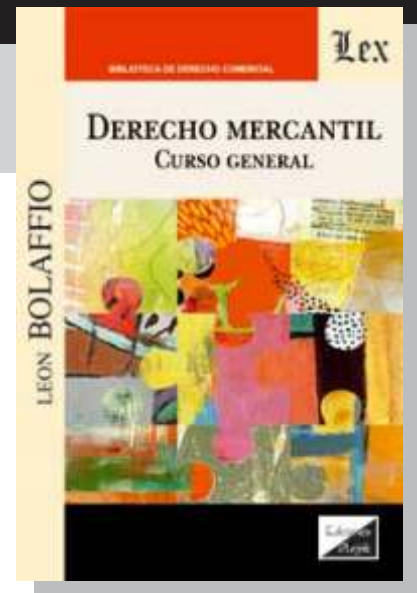
Materias: Derecho comercial



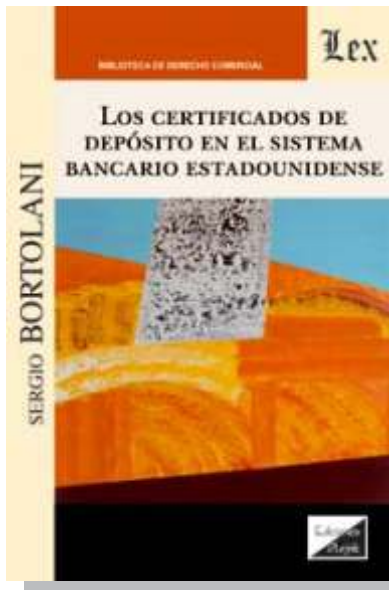
EN PREPARACIÓN

ISBN 978-956-392-

Bolaffio, Leon (Francia)
DERECHO MERCANTIL. Curso general, 2022
Materias: Derecho comercial



EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-7799-36-7

Bortolani, Sergio (Italia)
LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITO EN EL SISTEMA BANCARIO ESTADOUNIDENSE, 2021, 130 págs.
Materias: Derecho comercial

Un certificado de depósito («certificate of deposit», designado frecuentemente con la sigla CD) es un recibo entregado por un banco como contrapartida de una suma de dinero depositada durante un determinado período de tiempo a un determinado tipo de interés.

En los Estados Unidos de América los certificados de depósito, con la forma y características actuales, comenzaron a ser emitidos por los bancos comerciales a partir de 1961. La iniciativa, que partió del «First National City Bank» de Nueva York y que fue inmediatamente seguida por las restantes grandes entidades de crédito, tuvo como fin principal atraer los fondos líquidos de las grandes sociedades. Efectivamente, a partir de la segunda posguerra, los bancos que operaban en los más importantes centros financieros (Nueva York y Chicago fundamentalmente) habían visto

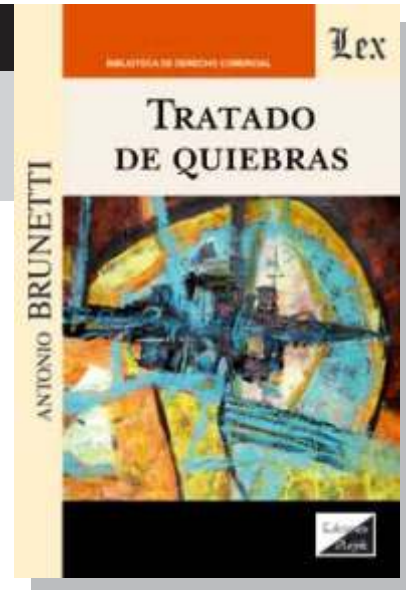
como se reducía la importancia relativa de los medios por ellos obtenidos debido a dos circunstancias: la mayor pericia adquirida por las sociedades en la inversión de las sumas líquidas temporalmente disponibles; pericia estimulada además, por el mayor rendimiento de los títulos del mercado financiero, y la creciente agresividad de los intermediarios financieros no bancarios, competidores en la captación del ahorro.

En realidad, no son ninguna novedad en la historia bancaria de los Estados Unidos, pues ya con anterioridad a los años «sesenta» habían sido emitidos en diferentes formas. La característica que permite diferenciar netamente a los «nuevos» certificados de los «viejos» y que ha sido causa del éxito alcanzado por los primeros es la existencia de un mercado activo. Los «nuevos» certificados, negociables al igual que algunos tipos de los «viejos», difieren de estos completamente, pues el requisito de negociabilidad se ha convertido en una realidad gracias a la creación de un mercado adecuado por parte de los mayores «dealers» de Nueva York. De este modo, el «nuevo» certificado de depósito, al que se refiere la presente monografía, se ha convertido en uno de los más importantes medios financieros a corto plazo, inmediatamente detrás de los Bonos del Tesoro.

Sergio Bortolani

ISBN 978-956-392-

Brunetti, Antonio (Italia)
TRATADO DE QUIEBRAS, 2022
Materias: Derecho comercial



EN PREPARACIÓN

ISBN 978-956-392-970-6

Casanova, Mario (Italia)
ESTUDIOS SOBRE LA TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, 2021, 144 págs.
Materias: Derecho comercial



La doctrina jurídica de la hacienda se encuentra entre las más discutidas, a pesar de los numerosos y valiosos trabajos que le han sido dedicados.

Es posible que la principal razón de la incertidumbre radique en la ausencia de normas legales especiales: con su silencio, el legislador ha abandonado a sí mismos a la doctrina y a la jurisprudencia, obligándoles a buscar las normas reguladoras de la institución a través de sutiles procedimientos interpretativos.

Esta ausencia de disposiciones concretas puede explicarse probablemente por la resistencia, aun en tiempos no lejanos, a transferir a extraños la hacienda mercantil, a arrendarla o a conceder su usufructo. No quiere ello decir que no se estipulasen ventas o arrendamientos de la hacienda, sino que en tanto la empresa mercantil tuvo predominantemente carácter familiar, la suerte normal de la hacienda fue el ir pasando de padres a hijos, permaneciendo así, desde el principio hasta el fin, como

instrumento de trabajo y de riqueza de una sola persona o de una única descendencia. Hoy tiene la hacienda mercantil, más que en el pasado, una fuerte individualidad que, por regla general, se mantiene con los cambios de titular.

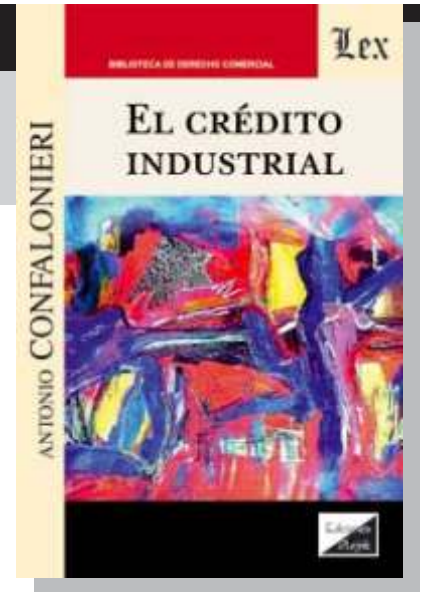
En tal situación, la ciencia jurídica debe asumir una doble misión, a saber: desarrollar con amplitud de criterio y en cuanto sea posible el sistema vigente; fijar, de otra parte, rigurosamente los límites que en el actual ordenamiento positivo no puede abarcar el intérprete y de los que depende la renovación legislativa. Merced a esta doble obra, audaz unas veces, prudente otras, se sirve con eficacia al progreso jurídico.

Nos proponemos, a través de esta serie de estudios y siguiendo el camino que acabamos de trazar, hacer alguna nueva aportación a la teoría jurídica de la hacienda mercantil. No es, empero, nuestra intención ofrecer a los lectores una exposición exhaustiva, es decir, un tratado de la hacienda mercantil como objeto de relaciones jurídicas. Es más modesta nuestra finalidad. Dejaremos a un lado muchas cuestiones secundarias y no aludiremos a algunas antiguas controversias teóricas, procurando ceñirnos a la exposición de los principios fundamentales, para pasar más tarde a describir alguno de estos en sus más salientes aplicaciones.

MARIO CASANOVA

ISBN 978-956-392-

Confalonieri, Antonio ()
EL CRÉDITO INDUSTRIAL, 2022
Materias: Derecho comercial



EN PREPARACIÓN

ISBN 978-956-392-

Cosack, Konrad ()
TRATADO DE DERECHO MERCANTIL, 2022
Materias: Derecho comercial



EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-392-

Curti, Arthur ()
MANUAL DE DERECHO MERCANTIL INGLÉS, 2022
Materias: Derecho comercial

EN PREPARACIÓN

ISBN 978-956-392-580-7

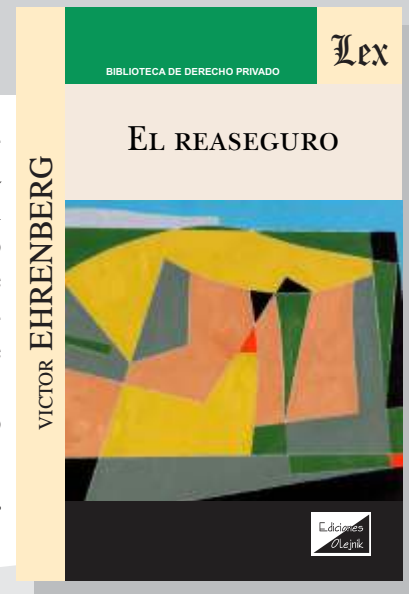
Ehrenberg, Victor (Alemania)

EL REASEGURO, 2019, 142 págs.

Materias: Derecho comercial/Derecho de seguros

El libro de EHRENBURG es, por la índole del tema, uno de los de mayor originalidad entre los que forman la obra del autor. En efecto, el reaseguro hasta EHRENBURG no llega a estudiarse de un modo unitario y desligado del resto de problemas que plantea el seguro mismo y, concretamente, separado del seguro marítimo, en donde encuentra su arranque. Viene, pues, a ser este libro, para nuestro tema, una obra clásica que, como todas las que este nombre merece, dio lugar a que en torno suyo fuese formándose un núcleo de literatura, como si ellas hubiesen sido aquello que faltaba para que algunas inteligencias se decidieran a pensar sobre el mismo tema y a escribir el fruto de esos pensamientos.

José María Navas Müller



ISBN 978-956-392-543-2

Escobar Mora, Camilo A. (Colombia)

LA TEORÍA DEL DERECHO PREVENTIVO DEL CONSUMO EN LA PUBLICIDAD DIGITAL, 2019, 420 págs.

Materias: Derecho comercial/Derecho de consumo

En esta obra podemos ver el contraste, la importancia, aspectos legales e incluso técnicos sobre un tema de actualidad e importancia en el internet; la publicidad.

No olvidemos la importancia que le da el autor de la obra al rescatar aspectos legales de temas que nos son pertinentes al hablar del mundo digital y de la publicidad, nuestros datos personales. Los aspectos de privacidad, protección de datos personales van de la mano con la entidad digital de cada persona, para tener una mayor fiabilidad en las TIC y los sistemas utilizados especialmente dentro de la navegación en general y uso de redes sociales.

Nos encontramos ante un panorama publicitario vasto y en constante evolución, el autor nos ofrece las bases legales para tener un punto de partida de seguridad jurídica ante una de las tendencias globales, la publicidad en línea.



Julio Alejandro Téllez Valdés

Investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el área de Derecho y Nuevas Tecnologías

ISBN 978-956-392-507-4

Escobar Mora, Camilo A. (Colombia)

BASES DE LA TEORÍA DE DERECHO PREVENTIVO DEL CONSUMO EN LA PUBLICIDAD DIGITAL,
2019, 70 págs.

Materias: Derecho comercial/Derecho de consumo



Esta obra comunica las bases de la teoría de derecho preventivo del consumo en la publicidad digital (creada por el autor del libro) para que exista claridad de (incluido: en) la forma de hacer publicidad digital empresarial válida —jurídicamente— (la que genera —hace. Crea— eficacia y seguridad jurídica).

En la teoría, (la) validez (jurídica) significa (la) coincidencia (incluido: —la— armonía) del ser (propriadamente: de la publicidad —la publicidad. El ser denominado publicidad—) con el (su) deber ser (jurídico). A su vez, (la) eficacia (jurídica) significa que el ser existe (propriadamente: significa la existencia del ser) de una forma que hace que los derechos propios (es decir: de ese ser y/o de su titular —en relación al ser—, según el caso) y ajenos se gozan (a nivel formal y material —propriadamente: se gozan—) y los deberes propios (es decir: de ese ser y/o de su titular —en relación al ser—, según el caso) y ajenos se cumplen (a nivel formal y material —propriadamente: se cumplen—) a la medida del caso. Por último, (la) seguridad jurídica significa que el ser es vinculante (jurídicamente) al ser válido (jurídicamente) porque es eficaz (jurídicamente).

En definitiva, (en la teoría) el ser válido es el que es derecho (incluido: la publicidad válida es la que es derecho —a la medida de su ser—). Es en el que existen los elementos de existencia del derecho (a la medida del caso). Por eso, el derecho preventivo creado en la teoría es la forma del derecho a la medida de la publicidad (publicidad digital empresarial).

ISBN 978-956-392-



Florentino, Adriano ()

EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE, 2022

Materias: Derecho comercial

EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-392-778-8

Gabrielli, Enrico (Italia)
IL PEGNO "ANOMALO", 2020, 184 págs.
Materias: Derecho comercial

Dall'esame di alcune fattispecie, legislativamente previste o risultanti dal potere creativo dell'autonomia privata, è dato registrare delle «anomalie», rispetto allo schema tradizionale del pegno e alla sua disciplina.

A fronte di questa situazione, giurisprudenza e dottrina trovano difficoltà interpretative e ricostruttive nel delineare le note funzionali e strutturali delle fattispecie «anomale» di pegno e nell'assegnare alle stesse una collocazione nel quadro delle garanzie.

Insieme ai dubbi legati all'ammissibilità di alcune fattispecie — lacui connotazione morfologica solleva sul piano dogmatico il problema della riconducibilità delle stesse allo schema del pegno — si presentano, inoltre,

quelli, sul piano interpretativo strettamente consequenziali, derivanti dalla necessità di rinvenire la disciplina applicabile alle singole fattispecie.

L'interprete è dunque chiamato a ricostruire le varie figure nel quadro del sistema.

La riflessione su questi temi costituisce l'oggetto della presente indagine, volta ad approfondire l'analisi della funzione e della struttura delle fattispecie «anomale» di pegno e dei loro riflessi sul piano dell'opponibilità.

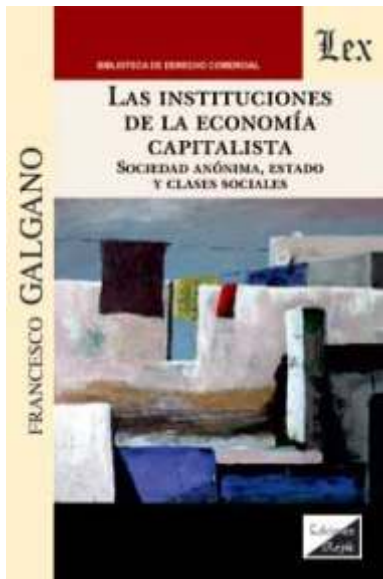
Roma, febbraio 1990

ISBN 978-956-392-

Galgano, Francesco (Italia)
HISTORIA DEL DERECHO MERCANTIL, 2022
Materias: Derecho comercial



EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-392-976-8

Galgano, Francesco (Italia)
LAS INSTITUCIONES DE LA ECONOMÍA CAPITALISTA.
Sociedad Anónima, Estado y Clases Sociales
2021, 208 págs.
Materias: Derecho comercial

El tema es, en su más amplia acepción, el de la relación entre forma política y sistema económico, entre instituciones y modo de producción. En los últimos años, el debate ha recibido un fuerte impulso, pero ha revelado, al propio tiempo, un límite claro, ha eludido un trámite obligado en cualquier reflexión sobre esta cuestión. El límite se halla en la generalizada propensión a establecer un «modelo» universal de sociedad capitalista, aplicable de forma indiscriminada a todos aquellos países a los que se puede definir como «países industriales avanzados» o como «países de capitalismo maduro». Se halla, además, en el método seguido para construir el «modelo», que está basado en el sistema de los países «más avanzados»: este constituye la meta o la escala final de los países «menos avanzados»; los elementos de divergencia que estos presentan no son sino retrasos a corregir, o caprichosas reluctancias destinadas, fatalmente, a desaparecer

a expensas de la tendencial uniformidad del modelo de sociedad occidental avanzada.

El trámite obligado que se elude es la relación entre los distintos sistemas políticos y sus correlativos sistemas económicos. Ni siquiera cuando se reflexiona sobre esta relación, se toma en consideración su aspecto más relevante, que estriba en la desigual extensión de los términos en relación: en el carácter genuinamente nacional de los sistemas políticos, ceñidos a los confines de cada país, en contraposición con el carácter prevalentemente internacional del capitalismo, organizado sobre áreas geográficas mucho más vastas.

FRANCESCO GALGANO

ISBN 978-956-392-722-1

Gasperoni, Nicola (Italia)
LAS ACCIONES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, 2019, 216 págs.
Materias: Derecho comercial/Derecho de sociedades

Del estudio de la evolución económico-jurídica de la sociedad por acciones resulta que, de una organización interna con base democrática, se ha llegado a una forma de organización oligárquica en la que domina el elemento intelectual y dirigente, que es quien tiene en su mano la efectiva dirección y el timón de la entidad social.

Los esquemas legislativos vigentes aun aparecen más anticuados por causa de las cambiadas exigencias de la vida económica y de la nueva concepción corporativa de la empresa, que se funda sobre los principios de colaboración y de responsabilidad. Todo esto explica la importancia que asume el estudio de los títulos-acciones en cuanto documentos representativos de las participaciones sociales mediante los cuales puede ejercerse una efectiva injerencia en la dirección de la hacienda social.

A tal estudio están ligados numerosos y complejos problemas dogmáticos y cuestiones prácticas que se refieren a la naturaleza jurídica de las acciones y a los derechos y facultades que dichos títulos confieren a los accionistas en el ámbito de la vida social. Nuestra investigación, aunque se dirija fundamentalmente a conseguir apoderarnos del aspecto y la naturaleza jurídica de los títulos-acciones, debe inspirarse, por necesidad, en las concepciones políticas y económicas generales del legislador, e insertarse en el cuadro de la reforma de las sociedades por acciones que se halla en vías de realización. Este será, pues, el método que seguiremos con el fin de obtener el verdadero carácter jurídico de la acción, y encuadrarlo orgánicamente en la compleja vida social.



NICOLA GASPERONI

ISBN 978-956-392-435-0

Grisoli, Angelo (Italia)

LAS SOCIEDADES DE UN SOLO SOCIO, 2019, 376 págs.

Materias: Derecho comercial/Derecho de sociedades

Dos factores me han estimulado a escribir este libro, cuya ejecución ha exigido la mayor parte de mi dedicación científica en el último quinquenio: por un lado, la influencia ejercida por un artículo de Mario ROTONDI sobre la responsabilidad del empresario individual; por otro, la constatación de un fenómeno de un enorme alcance para el derecho societario: la irresistible difusión, casi en todas partes, de las sociedades con un solo socio.

Empresa individual con responsabilidad limitada y sociedad unipersonal: he aquí dos temas de actualidad, una ocasión excepcional —por la generalidad con que los problemas con ellos conexos vienen a plantearse en todos los países de economía capitalista— para una profunda investigación desde el punto de vista del derecho comparado.

¿Cómo resistir a la fascinación de una búsqueda en este sector? Tal búsqueda hubiera inmediatamente atendido al fondo de la temática primordial del derecho societario: la temática de la personalidad, así como la de los tipos o moldes sociales que se ofrecen a los cultivadores del derecho... sobre cada uno de los cuales, en alguna medida, todas las manifestaciones de la crítica más reciente han proyectado sombras muy densas.

Angelo Grisoli

ANGELO GRISOLI



ISBN 978-956-7799-52-7

Heinsheimer, Karl (Alemania)

DERECHO MERCANTIL, 2021, 288 págs.

Materias: Derecho mercantil

El Derecho mercantil es el Derecho privado especial de los comerciantes. Su contenido se extiende, sin embargo, más allá del significado vulgar de la noción comercio, ya que bajo los términos «comerciante» e «industria mercantil», en el sentido del Código de Comercio, se comprenden con un criterio de amplitud muy diversos géneros de industrias y empresas.

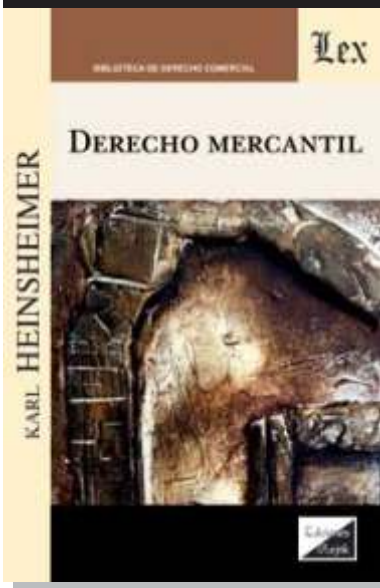
La particularidad de la vida de los negocios explica que al lado del Derecho civil general se haya formado un Derecho mercantil especial. El comerciante concluye profesionalmente y con gran amplitud negocios que tienen una cierta homogeneidad, con independencia de su mayor o menor importancia.

El tráfico mercantil es así una especialización profesional de la actividad de los negocios que supone y crea a un mismo tiempo una aptitud particular de quien la lleva a cabo. En ella cada operación es un miembro que debe unirse a los otros; y solamente cuando todos los negocios particulares vienen concluidos en relación los

unos con los otros, constituyen en su totalidad el tráfico comercial. A dicho tráfico pueden y deben ser aplicables reglas especiales que aconsejan la pericia en los negocios y la explotación de las empresas. También, en algunos casos, las operaciones mercantiles deben liberarse de ciertas limitaciones impuestas por el Derecho civil, pues, en general, muchas de aquellas reglas de carácter formal y rigorista son un obstáculo al desenvolvimiento y a la satisfacción de las exigencias del tráfico comercial.

Por otro lado, la vida de los negocios mercantiles e industriales, ya sea en general, ya en algunas de sus ramas, da lugar a una multitud de instituciones, operaciones y figuras jurídicas especiales que demandan reglas propias, las cuales solamente pueden hallarse en un Derecho especial con desarrollo distinto del Derecho civil general.

KARL HEINSHEIMER



ISBN 978-956-7799-28-2

Innocenti, Osmida (Italia)

LA EXCLUSIÓN DEL SOCIO, 2021, 188 págs.

Materias: Derecho comercial

Con sincera complacencia cumpro el deber de presentar a los amables lectores la presente monografía del profesor OSMIDA INNOCENTI.

El tema elegido por él es de gran interés teórico-práctico, tanto que con frecuencia ha dado lugar a controversias doctrinales y forenses; hasta aquí no ha sido tratado extensamente a la luz de los códigos actualmente vigentes.

En definitiva, este amplio trabajo ha de ser juzgado más que como una buena promesa como una válida afirmación y deja fundadamente la esperanza de que su autor con armas cada vez más templadas y firmes, ofrecerá posterior e importante contribución a la ciencia jurídica.

GIORGIO DE SEMO

Profesor Ordinario de la Universidad de Florencia



ISBN 978-956-392-230-1

Jaramillo Jaramillo, Carlos I. (Colombia)

LA CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO EN EL SEGURO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, 2018, 328 págs.

Materias: Derecho comercial/Derecho de seguros

“Carlos Ignacio Jaramillo es un jurista que aborda los temas con sumo compromiso. No es de aquéllos que suele denominárselos “fugitivo de la realidad”. Lo que redacta culmina en bisagra entre un antes y un después. Agota el tratamiento de toda cuestión que examina. No le teme a la disensión. No le huye a la diversidad y tiene la honestidad intelectual de exponer la opinión que no comparte... en un marco de absoluto respeto por la desavenencia...” “La configuración del siniestro en el seguro de responsabilidad civil”, es otro testimonio lo que venimos exponiendo... El abordado por el autor, constituye uno de los temas de mayor complejidad en el Derecho de Seguros... La noción de siniestro en el seguro contra la responsabilidad civil jamás fue un tema que convocó opiniones uniformes. Y así lo señala el Profesor Jaramillo cuando enuncia las teorías expuestas. Y lo hace como se debe hacer, señalando no sólo las ventajas y desventajas de cada una, sino asumiendo comprometidamente la que considera... más acorde con el ordenamiento jurídico... Y Carlos Ignacio Jaramillo, fundadamente, se afilia a la teoría del “débito” exponiendo sólidas razones, al estilo de Donati, su mayor y mejor precursor.

Ineludiblemente, al abordar dicha tesis, —debe y lo hace—, confrontarla con otra, la del reclamo, cuyo tratamiento se halla... vinculado con la cláusula “claims made”, tema visceral de su obra...”

“Finalmente... El Profesor Carlos Ignacio Jaramillo... cumplió el legado y hoy por hoy se ha transformado en la figura encumbrada que imaginó su maestro.”



Rubén S. Stiglitz

Catedrático de la Universidad de Buenos Aires

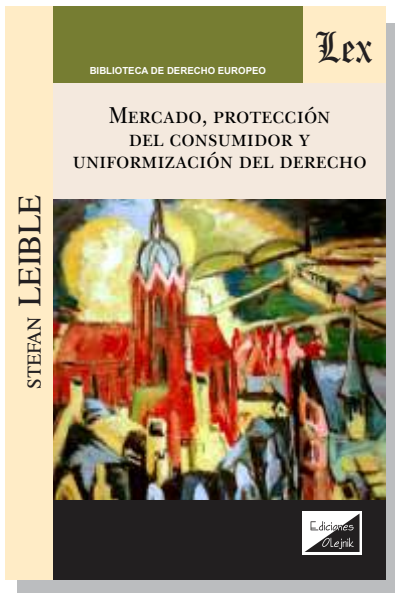
Del Prólogo

ISBN 978-956-392-391-9

Leible, Stefan (Alemania)

MERCADO, PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y UNIFORMIZACIÓN DEL DERECHO, 2020, 340 págs.

Materias: Derecho comercial/Derecho de consumo



El libro que el lector tiene en sus manos es una recopilación de traducciones de artículos en revistas y contribuciones en obras científicas que han aparecido previamente tanto en España como en diversos países de Latinoamérica. Desde el inicio de mi carrera académica, desarrollada mayoritariamente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad de Bayreuth, ha sido constante mi interés por el derecho español y por el derecho de los países latinoamericanos. Ello se tradujo, ya en 1995, en mi tesis doctoral sobre el leasing financiero en España y en Alemania, pero también en numerosos contactos con Universidades de habla hispana de los que han surgido conferencias, proyectos de investigación, publicaciones y también, por supuesto, inolvidables experiencias personales.

Por mi parte, considero que los textos seleccionados son una muestra representativa de los principales temas que han centrado mi labor científica: el Mercado Interior europeo y el Derecho privado de la Unión Europea, la protección del consumidor, el Derecho internacional privado, el Derecho procesal civil y el Derecho internacional de los negocios.

(De la Presentación del autor)

ISBN 978-956-392-371-1

Mercado de Sala, María Cristina (Argentina)

EMPRESA Y SOCIEDAD. Actualidad y relevancia, 2019, 254 págs.

Materias: Derecho comercial

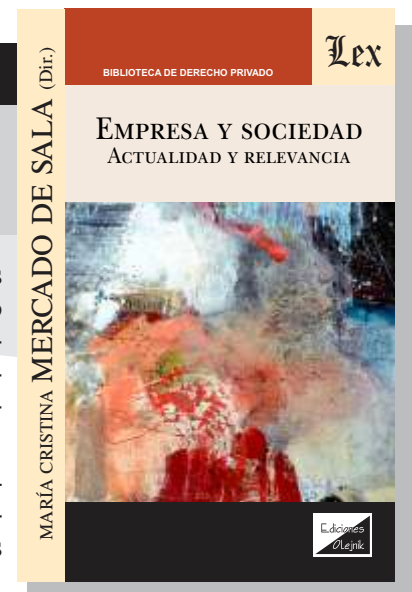
Ponemos a disposición de la comunidad académica, breves reflexiones sobre temas de actualidad sobre la empresa y el derecho societario, de especial interés de cada uno de los autores, a través de su práctica cotidiana y su leal saber y entender. No pretendemos, a través de este trabajo un estudio acabado de los temas tratados, sino compartir y señalar conceptos fundantes, sobre los que la doctrina debería producir mayores y profundas reflexiones.

Asistimos a una reforma de enorme impacto en nuestra legislación (ley 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación), en la cual, más allá de la técnica y en contraposición a lo que muchos sostienen, el asociativismo y la empresa se encuentran más presentes que nunca.

Si bien la reforma afectó a un número de artículos que no representan ni siquiera el diez por ciento de la ley general de sociedades, no por su número ha dejado de tener una enorme trascendencia.

Del principio de la tipicidad, que presidía cualquier interpretación que, sobre la materia societaria, pudiese efectuarse con anterioridad a la reforma, el legislador ha migrado, hacia el principio de la autonomía de la voluntad. Prueba de ello es el régimen de subsanación previsto en la legislación actual, que admite superar cualquier anomalía que se presente en un contrato social. Si miramos detenidamente esta modificación, debemos advertir que la legislación ha privilegiado de manera preponderante la existencia y actuación de la empresa, a punto tal que en algunos casos ha supeditado la existencia de la sociedad a la viabilidad económica y social de esta última (art. 100 LGS).

El eje de este trabajo se encuentra en la empresa.



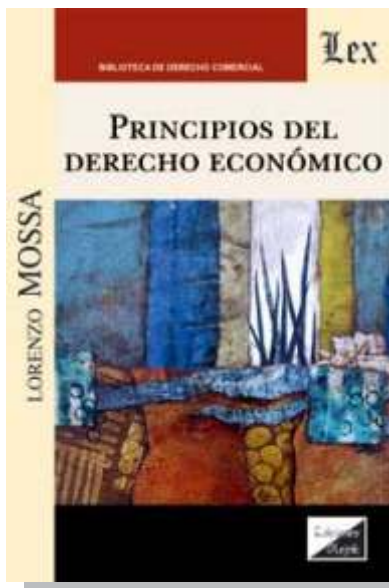
MARÍA CRISTINA MERCADO DE SALA

ISBN 978-956-392-

Messineo, Francesco ()
OPERACIONES DE BOLSA Y BANCA, 2022
Materias: Derecho comercial



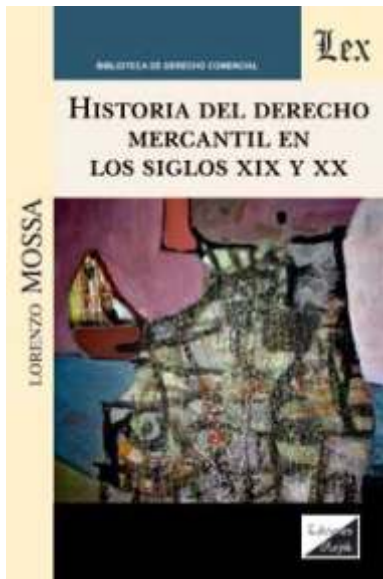
EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-392-

Mossa, Lorenzo (Italia)
PRINCIPIOS DEL DERECHO ECONÓMICO, 2022
Materias: Derecho comercial

EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-7799-50-3

Mossa, Lorenzo (Italia)
HISTORIA DEL DERECHO MERCANTIL EN LOS SIGLOS XIX Y XX,
2021, 168 págs.
Materias: Derecho comercial

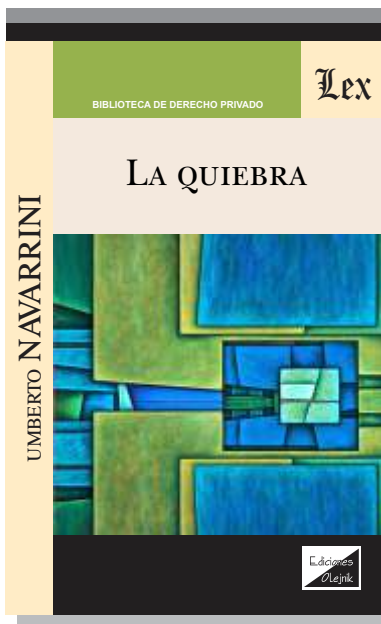
El Derecho mercantil, nacido en pleno esplendor de las repúblicas italianas, eleva y propaga por el mundo el Derecho de la persona y el Derecho de la libertad. Abrió paso franco a toda idónea actividad personal contra el feudalismo, a toda osada forma de trabajo encaminada al bien común. En las corporaciones y en las ciudades, la forma más elevada de la economía común es la del artesano y la del comerciante. Esta se halla favorecida y respetada, ya que el genio y el poder de los hombres hacen vivir noblemente a los pueblos, con las empresas comerciales y marineras, que dan riqueza y fama a los jefes y a las masas.

Un Derecho personal a la profesión y a la libre ordenación de las relaciones que se organizan en torno a las corporaciones y a las empresas de artesanos y mercaderes se va afirmando frente al Derecho común, cerrado a toda innovación, al Derecho de casta y al feudal. Las corporaciones son la fusión espontánea de unos hombres libres que regulan el papel que a cada uno de ellos le corresponde representar en la vida social.

No se trata de un Derecho de privilegio, no es el derecho de una clase que se sobrepone a las demás, sino que, por el contrario, es un Derecho que se convierte, gracias a la armoniosa creación, en Derecho estatutario y ciudadano. Toda la vida de las ciudades se rige ya según el Derecho mercantil, y el Derecho común no regula sino lo referente a la familia y a la tierra.

La armonía de clases, que concurren y compiten en la armonía ciudadana es la característica del Derecho mercantil. El bien común es el ideal de todas aquellas clases que tienen un puesto en la organización de la economía, ya que esta se funda totalmente en el trabajo, en la capacidad y en la inteligencia del hombre.

LORENZO MOSSA



ISBN 978-956-392-675-0

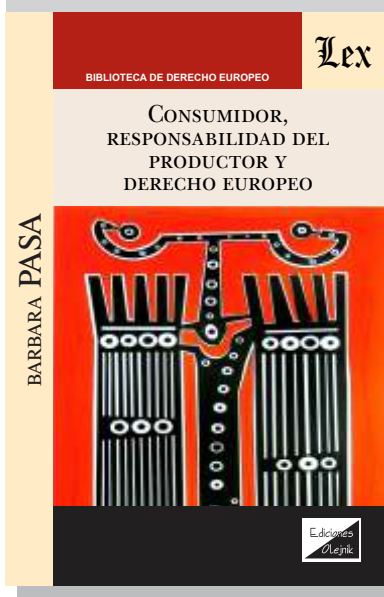
Navarrini, Umberto (Italia)
LA QUIEBRA, 2019, 334 págs.
Materias: Derecho comercial/Derecho concursal

El desenvolvimiento normal de una hacienda comercial tiene por base indefectible que su patrimonio sea en todo momento suficiente y adecuado para la satisfacción de las deudas de los sucesivos vencimientos que lo gravan. No es preciso y puede no ser suficiente el exceso aritmético del activo sobre el pasivo, para que se obtenga este resultado.

La quiebra tiene un significado complejo que comprende en sus elementos la situación de la hacienda comercial, imponente para satisfacer los débitos que la gravan, y la correspondiente defensa de los acreedores perjudicados. El comerciante cuyo patrimonio se halla en esta situación, se dice que se encuentra en estado de quiebra; y, por otra parte, se llama quiebra a la organización legal, colectiva y general, de los acreedores, que tiene, mediante una serie de providencias administrativas y judiciales, a la liquidación y a la satisfacción de sus respectivos créditos sobre aquel patrimonio.

UMBERTO NAVARRINI

ISBN 978-956-392-368-1



Pasa Barbara (Italia)
CONSUMIDOR, RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTOR Y DERECHO EUROPEO, 2017, 240 págs.
Materias: Derecho comercial/Derecho de consumo

Los trabajos que se recopilan en estos Estudios sobre Consumidor, responsabilidad del productor y derecho europeo representan una muestra de artículos de dos décadas de mi interés por el derecho de la persona en su vida cotidiana como ciudadano de la Unión Europea que actúa en el mercado interior. Es la misma pasión que me impulsó a participar en los grandes proyectos europeos de investigación como el Acquis group y el Grupo de Estudio para un Código civil europeo. Mi esfuerzo es lo de ir más allá de la letra de la ley y señalar que es en el diálogo continuo entre doctrina y jurisprudencia que el legislador desarrolla el derecho viviente, que se modifica para encontrar las exigencias de la sociedad.

De la presentación de la autora

ISBN 978-956-392-805-1



Rocco, Alfredo (Italia)
PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL, 2020, 330 págs.
Materias: Derecho comercial

El mérito científico de esta obra consiste, singularmente, en que constituye un ensayo de aplicación de aquel método de investigación jurídica que llamo unitario, porque el particularismo de la excesiva especialización es opuesto a la unidad orgánica del Derecho. A Vivante corresponde el mérito de haber inducido por primera vez a los estudiosos italianos a seguir este camino; de haber proclamado la unidad sustancial de la ciencia del Derecho privado y la necesidad de no separar jamás el estudio del Derecho mercantil del civil, que es su base y presupuesto; mas aunque indispensable, a mi juicio, esta coordinación no basta; hay que hacer más aún; hay que coordinar las instituciones de Derecho civil y mercantil con las de Derecho público y remontarse por último a los principios del Derecho comunes a todas las ramas jurídicas, cuya elaboración constituye el objeto de la Jurisprudencia general o doctrina general del Derecho: obra coordinadora, fecunda en resultados tanto para la teoría como, sobre todo, para la práctica del Derecho y la única susceptible de guiarnos hacia los principios directivos fundados sólidamente en el conjunto sistemático del Derecho vigente.

ALFREDO ROCCO

ISBN 978-956-392-791-7

Santini, Gerardo (Italia)

EL COMERCIO. Ensayo de economía del derecho, 2020, 294 págs.

Materias: Derecho comercial

Hablar de «economía del derecho» aparece a primera vista como un nuevo monstrum, como un planteamiento incorrecto —si no completamente equivocado— de una antigua relación entre dos términos tan a menudo vinculados entre sí. Quienes recuerdan, sin embargo, con cuántas reservas fueron acogidas años atrás fórmulas similares —como sociología del derecho o política del derecho, hoy imperantes— pueden sorprenderse de que no se haya llegado a hablar hasta ahora de economía del derecho.

La tención primordial de los juristas —acertada, por otro lado— se ha dirigido a los temas conectados con la producción industrial y a los problemas jurídicos ligados con los aspectos salientes de su poder económico, con las relativas implicaciones políticas. De esto han resultado una serie de monografías y manuales dirigidos al estudio de las estructuras capitalistas, al denominado derecho de la economía (y, sobre todo, a la interacción de los sectores privado y público en el de la producción), de las empresas multinacionales, de la competencia y de los monopolios, con el efecto de dejar en la sombra —o iluminar tan solo residualmente— la parte del derecho mercantil que corresponde más propiamente a su núcleo tradicional, esto es, la actividad de intermediación en la circulación de los bienes que se sitúa de forma natural entre producción y consumo.

GERARDO SANTINI



ISBN 978-956-392-622-4

Satta, Salvatore (Italia)

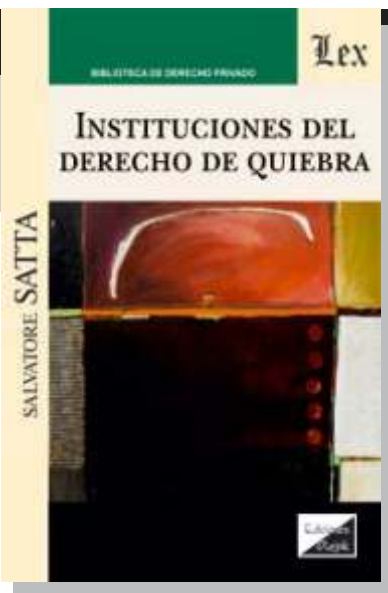
INSTITUCIONES DEL DERECHO DE QUIEBRA, 2020, 444 págs.

Materias: Derecho comercial/Derecho concursal

Confieso que al dar a este libro el título de instituciones que tenido la secreta esperanza de distinguirlo de esa literatura más o menos simoníaca que suele florecer en torno a las leyes nuevas. Pero él indica, además, la índole y el contenido de la obra: que tiende a fijar e ilustrar los principios fundamentales que dominan la vastísima materia de la quiebra, recogiendo alrededor de ellos las soluciones de los múltiples problemas particulares, y sobre todo a formar, o cuando sea preciso, a transformar, el hábito mental del estudioso, según la voluntad, y estaba por decir la intención, del legislador.

Debo manifestar mi experiencia, me ha acontecido al escribir este libro, que he fluctuado continuamente entre furia atónita admiración por las bellas cosas que se encuentran en la ley y que nadie había soñado en meterlas dentro, y una no menos atónita irritación por las feas y las horrendas que estaban y que están, y que por cierto nadie las ha querido; por lo que he llegado a la conclusión de que los comentarios deberían preceder a la ley, y no a la inversa. Queda, sin embargo, del haber colaborado a la formación de una ley una secreta simpatía hacia ella, y una más aguda voluntad de conocerla y hacerla conocer, prescindiendo de la crítica estéril; si éste debe ser el título que justifique la empresa en la que me he aventurado, muy gustosamente lo invoco, y espero que el lector quiera admitirlo benévolamente.

SALVATORE SATTA



ISBN 978-956-392-773-3

Serick, Rolf (Alemania)

APARIENCIA Y REALIDAD EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

El abuso de derecho por medio de la persona jurídica, 2020, 278 págs.

Materias: Derecho comercial/Derecho de sucesiones



La jurisprudencia ha de enfrentarse continuamente con los casos extremos en que resulta necesario averiguar cuando puede prescindirse de la estructura formal de la persona jurídica para que la decisión penetre hasta su mismo substrato y afecte especialmente a sus miembros. Este problema no se plantea por casualidad. El hecho de que los tribunales le hayan prestado atención demuestra que si no se admiten excepciones al respeto que merece la forma con que el Derecho reconoce a la persona jurídica pueden darse los resultados injustos en casos que ofrecen circunstancias especiales.

Pero no deja de suscitar muchas dudas la determinación de cuándo será posible prescindir de dicha estructura formal, pues el ordenamiento jurídico considera que las personas colectivas gozan de independencia y están configuradas como un sujeto de derecho que ha de ser radicalmente distinguido de las personas que lo componen. Por ello, los acreedores de la persona jurídica sólo pueden dirigirse contra el patrimonio de la misma, mientras que los acreedores de los socios, por su parte, sólo pueden dirigirse contra éstos.

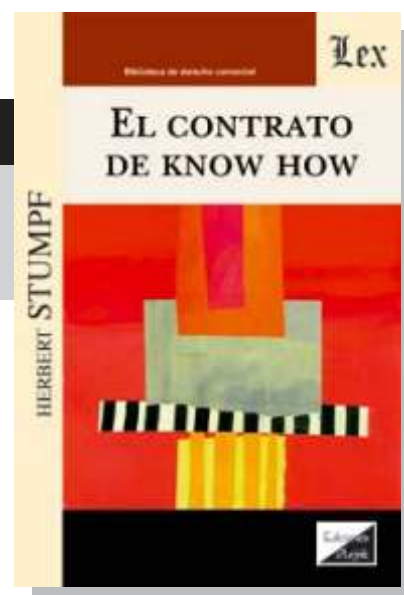
ROLF SERICK

ISBN 978-956-392-

Stumpf, Herbert ()

EL CONTRATO DE KNOW HOW, 2022

Materias: Derecho comercial



EN PREPARACIÓN



ISBN 978-956-407-049-0

Vítolo, Daniel Roque (Argentina)
LA DIFUMINACIÓN DE LA FUNCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL COMO ELEMENTO Y REQUISITO ESENCIAL EN EL DERECHO DE SOCIEDADES, 2021, 172 págs.
Materias: Derecho comercial

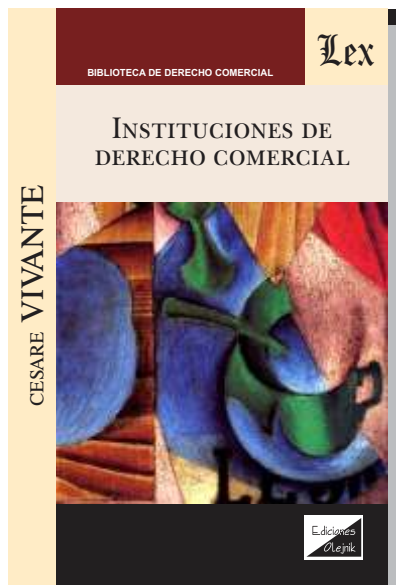
En esta obra planteo que el concepto y los alcances clásicos y tradicionales asignados al capital social de las sociedades por la doctrina y la jurisprudencia en tiempos de modernidad, adjudicándole conformar un elemento esencial de todo contrato, declaración unilateral de voluntad o instrumento constitutivo de una sociedad, ha quedado difuminado en su concepción y en sus efectos a la luz de las nuevas realidades que presenta la posmodernidad en materia de estructuras jurídicas destinadas a la organización de las empresas.

La evolución disruptiva de la tecnología, los nuevos modelos de negocio, la diversa naturaleza de los activos principales en el desenvolvimiento de la actividad empresarial, y la aparición de fenómenos impensados en materia de inteligencia artificial (IA), pusieron bajo cuestionamiento los antiguos paradigmas sobre los cuales se había

estructurado el régimen societario clásico y, entre ellos, el referido concepto de “capital social” como elemento esencial en el Derecho de Sociedades.

Analizo en este libro, a la luz de una investigación específica, el interesante proceso de difuminación del capital social —y su pérdida de esencialidad— en razón de las nuevas y posmodernas realidades empresariales y societarias, proponiendo abordar el instituto desde una perspectiva diversa.

Daniel Roque Vítolo



ISBN 978-956-392-881-5

Vivante, Cesare (Italia)
INSTITUCIONES DE DERECHO COMERCIAL, 2020, 302 págs.
Materias: Derecho comercial

El derecho comercial es aquella parte del derecho privado que regula las relaciones jurídicas que nacen de la actividad mercantil y toma los caracteres específicos de esa actividad, que necesita crédito, rapidez y puntualidad.

Es muy difícil dar un corte neto entre la materia civil y la comercial; su límite no se desenvuelve siguiendo una línea recta y precisa, sino procede como un confín político, a veces dentro y a veces fuera de la línea teórica que la economía política traza a la actividad comercial, o se aparta de ella por razones históricas, sociales o de policía. Podemos decir tan solo, usando una imagen más que una definición, que la masa mayor de la materia comercial está constituida por la cadena de las operaciones que tienen por objeto hacer pasar las mercaderías y los títulos de créditos que las representan, de manos del que las produce o las transforma, a las manos de quien las consume; y también por la cadena de las operaciones en sentido contrario, que hacen remontar el precio o los títulos que lo representan, desde el consumidor al productor.

La dificultad de marcar límites precisos entre estos dos campos es tan superior a los esfuerzos legislativos y científicos y las cuestiones que surgen a diario de aquella separación artificiosa, son tan perjudiciales para el ejercicio simple y rápido de la justicia, que algún legislador ha pensado en cortar todo motivo de queja, regulando con un solo Código tanto los asuntos civiles como los comerciales; y así se ha hecho en Suiza, con el Código Civil de 1907-1911. También en Inglaterra y en los Estados Unidos, aquella separación entre las dos materias es desconocida, sin que la justicia se resienta por ello. La división del derecho privado en dos Códigos, tiene su principal origen en condiciones económicas, jurídicas y sociales hoy desaparecidas en gran parte y no es posible comprenderla, si no se tienen presentes los varios períodos históricos por los cuales ha pasado el derecho mercantil.

CESARE VIVANTE



Nuestros Catálogos...

AUTORES ALEMANES

AUTORES FRANCESES

AUTORES ITALIANOS

CRIMINOLOGÍA

Derecho Administrativo

DERECHO CIVIL

DERECHO CONSTITUCIONAL

Derecho Penal

DERECHO PROBATORIO

DERECHO COMERCIAL

MEDIACIÓN

DERECHO PROCESAL

DERECHO ROMANO-LATÍN JURÍDICO

DERECHO TRIBUTARIO

Derechos Humanos

Filosofía del Derecho

LITIGACIÓN

LÓGICA JURÍDICA

PODER JUDICIAL

y mucho más...

Solicítelos al mail clientes@libreriaolejnik.com
o al fono 22.633.6598 o 22.638.7363